

Sant Cugat Consulting: Las pymes de hasta 250 trabajadores ya pueden solicitar ayudas para implementar la jornada laboral de 4 días

Las pymes que se acojan podrán optar a una financiación pública de hasta el 90% del plan de reducción de la jornada, con un máximo de 200.000€ por empresa

Una de las principales asesorías de la provincia de Barcelona, Sant Cugat Consulting, explica que el BOE publicó el pasado 13 de abril las bases para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la mejora de la productividad en pequeñas y medianas empresas industriales a través del proyecto piloto de reducción de la jornada laboral. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo destinará un total de 9.650.000 de euros a estas subvenciones.

Las pymes que se acojan podrán optar a una financiación pública de hasta el 90% del plan de reducción de la jornada, con un máximo de 200.000€ por empresa, para compensar los gastos asumidos por la reducción de la jornada, por la implementación de nuevas formas organizativas, y la formación que a medio plazo genere un incremento de la productividad.

La convocatoria se dirige a empresas que tienen en plantilla a menos de 250 empleados, que no formen parte del sector público, con un volumen de negocios anual que no supere los 50 millones de euros o cuyo balance general anuales no exceda de 43 millones.

Ayudas en función del número de empleados

Estas ayudas se asignarán en función del número de empleados: se subvencionará el 90% del gasto de personal en aquellas pymes con hasta 10 empleados; el 80% en el caso de las empresas formadas entre 11 y 52 empleados; y el 75% del gasto de personal en aquellas compañías que tengan entre 53 y 249 trabajadores.

Reducción de la jornada laboral

"Las pymes que soliciten la ayuda tendrán que reducir al menos un 10% de la jornada en cómputo semanal, y afectará únicamente a trabajadores con contrato indefinido a tiempo completo", afirma Pep Gil, responsable del departamento jurídico de Sant Cugat Consulting, despacho de referencia en el Vallès en el ámbito de la gestión, la fiscalidad y el derecho de empresa.

La propuesta del número de personas trabajadoras participantes en el proyecto piloto debe afectar como mínimo a un porcentaje de la plantilla de la empresa o centro de trabajo, en función de su tamaño: hasta 20 trabajadores, deberá incluir el 30% de la plantilla; si la pyme cuenta entre 21 y 249 trabajadores, al menos el 25%. Además, debe garantizarse que el número de mujeres participantes sea proporcional a la distribución de género en la plantilla, permitiéndose una desviación del 10%. El porcentaje de mujeres participantes puede ser superior pero no inferior.

Los proyectos deben ser objeto de acuerdo con la representación legal de los trabajadores, con carácter previo a la solicitud de la ayuda. "La empresa que aplique este proyecto piloto debe mantenerlo durante 24 meses desde que reciba la ayuda, y la reducción de la jornada debe ser con el mismo salario. Asimismo, debe proponer mejoras en la organización que se deriven en un incremento de la productividad, y que compensen los sobrecostos salariales", añade Gil.

Las pymes que soliciten las ayudas deben tener el domicilio fiscal y el principal centro operativo de trabajo en España y mantenerlas, al menos, durante toda la duración del proyecto piloto.

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 13 de mayo de 2023. Las subvenciones se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva.

Sobre Sant Cugat Consulting

Sant Cugat Consulting, fundado en 1993, es un despacho de referencia en el tejido corporativo del Vallès en el que tanto las personas físicas como las jurídicas encontrarán el asesoramiento necesario para dirigir su negocio hacia la consecución de resultados y conseguir éxito empresarial.

El despacho, con oficinas en Sant Cugat del Vallès y Barcelona, está formado por un equipo de profesionales expertos en materia fiscal, jurídica, laboral y contable, que se caracterizan por el trato cordial hacia el cliente, así como por la transparencia, la honestidad y la responsabilidad.

Datos de contacto:

Carlos Tost
EDEON MARKETING SL
931929647

Nota de prensa publicada en: [Sant Cugat del Vallès](#)

Categorías: [Nacional Finanzas Cataluña Recursos humanos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>